

ORDENANZA N°1351

VISTO:

El Proyecto de MODERNIZACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DEL ACUEDUCTO Y SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA PARA LAS LOCALIDADES DE QUILINO, SAN JOSÉ DE LAS SALINAS Y LUCIO V. MANSILLA elaborado por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera del Gobierno de la Provincia,

Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera del Gobierno de la Provincia ha proyectado la obra de MODERNIZACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DEL ACUEDUCTO Y SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA PARA LAS LOCALIDADES DE QUILINO, SAN JOSÉ DE LAS SALINAS Y LUCIO V. MANSILLA. Dicha obra será ejecutada en su totalidad por el Gobierno Provincial.

Que se proyecta nuevas perforaciones, ejecución de nuevas cisternas, rehabilitación de tramos de acueductos y cisternas existentes y la implementación de sistemas automatizados para garantizar un suministro continuo y eficiente de agua potable beneficiando las localidades de Quilino, Villa Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla, con una inversión estimada de pesos seis mil quinientos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos dieciocho con 65/100.- (\$ 6.538.449.518,65).

Que la obra viene a significar un formidable avance para solucionar definitivamente el problema de carencia en el suministro y distribución de agua en nuestra Localidad.

Por ello,

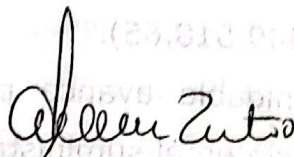
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILINO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N°1351**

ARTICULO 1º: APRUÉBESE la obra de MODERNIZACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DEL ACUEDUCTO Y SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA PARA LAS LOCALIDADES DE QUILINO, SAN JOSÉ DE LAS SALINAS Y LUCIO V. MANSILLA elaborado por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera del Gobierno de la Provincia- que obra como **Anexo I** y es parte integrante de la presente Ordenanza, y, en consecuencia, **AUTORÍCESE** el uso del espacio público y privado Municipal.

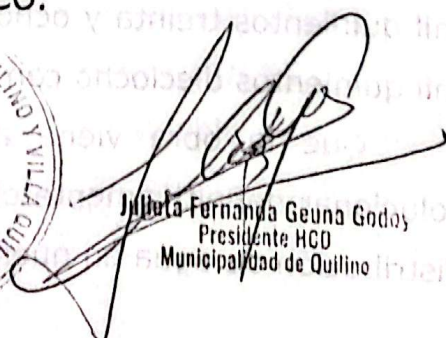
ARTICULO 2º: AUTORÍZASE a las Empresas adjudicatarias de la Obra al uso de la vía pública a los fines de la ejecución de la obra y exímase del pago de la tasa correspondiente por el uso de la vía pública.

ARTICULO 3: COMUNÍQUESE, Promúlguese, Publíquese, dese al Registro Municipal y archivase.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE QUILINO Y VILLA QUILINO A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

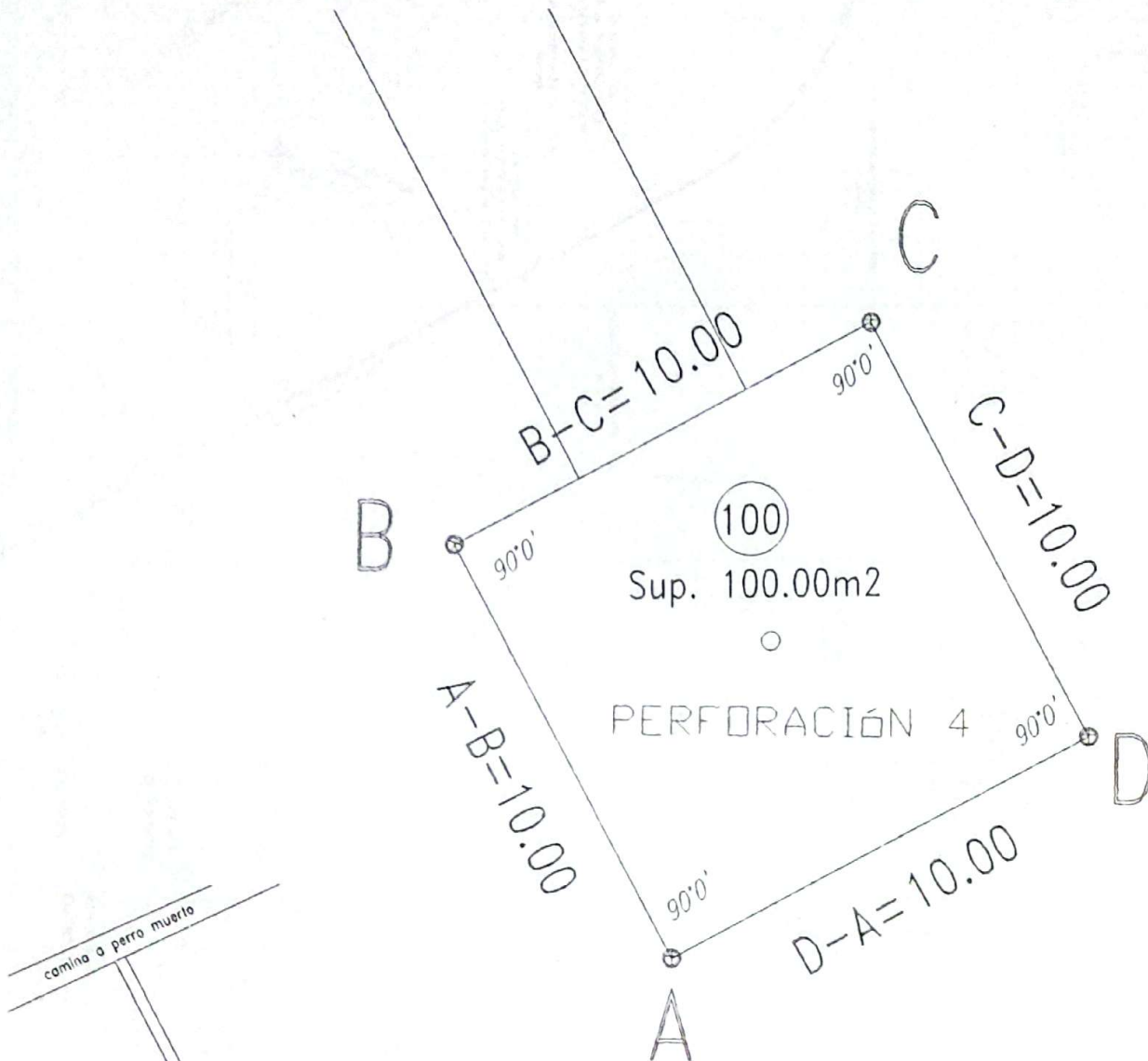

Claudia Alejandra Nieto
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Quilino y V. Quilino




Juliana Fernanda Geuna Godoy
Presidente HCD
Municipalidad de Quilino

REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA
POTABLE DE QUILINDO
PRIMERA ETAPA

AFECTACION N°3: NUEVA PERFORACIÓN N°4

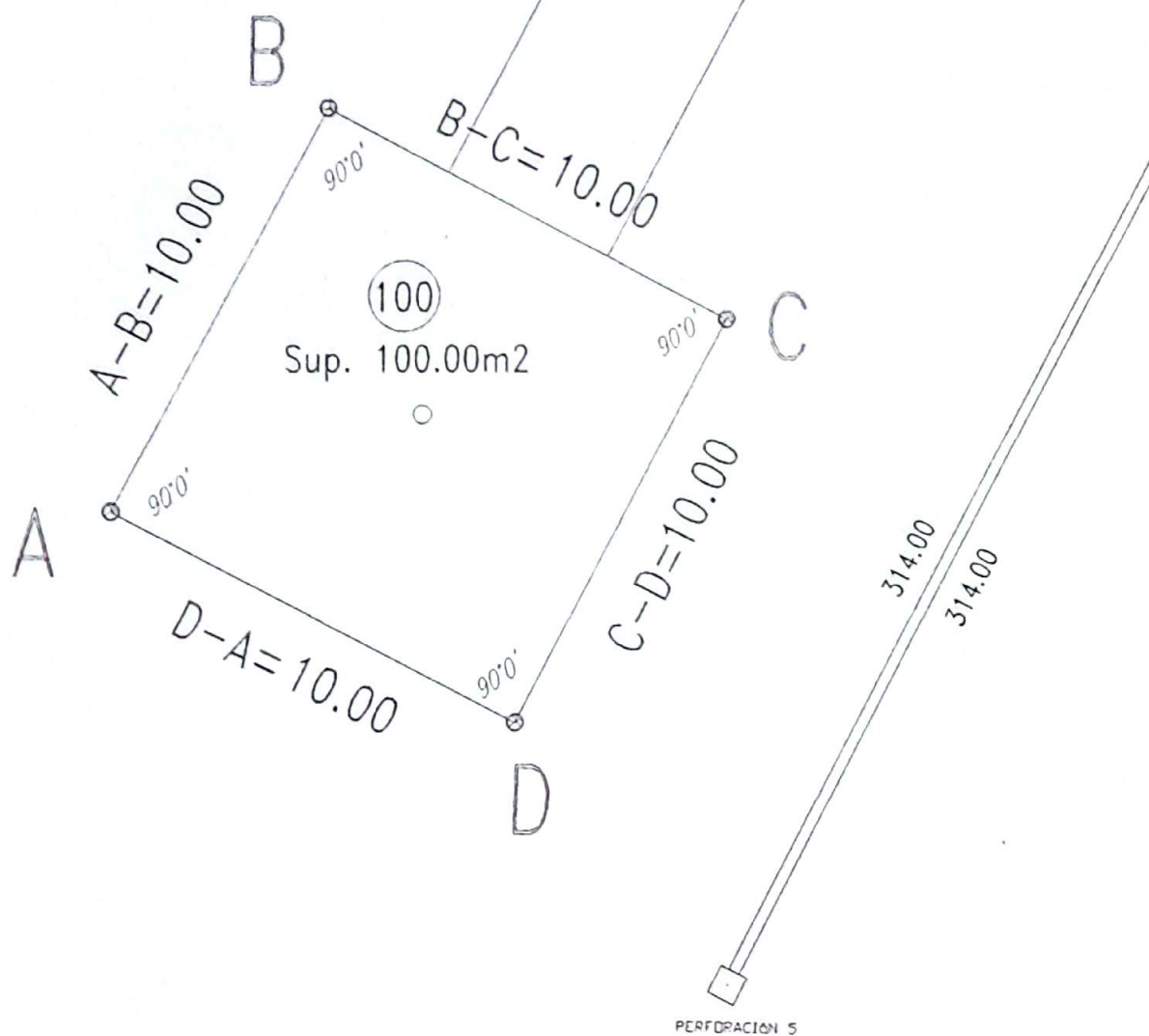


FECHA:

Firmado digitalmente por ZORRILLA MARIA
CLARA
Motivo: ING. AGRIMENSORA MAT PROF 1507/1
Fecha: 2025.10.07 13:23:05 -03'00'

REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA
POTABLE DE QUILINO
PRIMERA ETAPA

AFECTACION N°3: NUEVA PERFORACIÓN N°5



FECHA:

Firmado digitalmente por ZORRILLA MARIA
CLARA
Motivo: ING. AGRIMENSORA MAT PROF 1507/1
Fecha: 2025.10.07 13:22:41 -03'00'





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y GASÍFERA

PROVISIÓN DE AGUA POTABLE

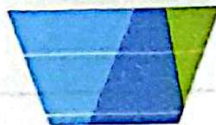
MEMORIA DESCRIPTIVA

**OBRA: MODERNIZACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN
INTEGRAL DEL ACUEDUCTO Y SISTEMA DE PROVISIÓN
DE AGUA DE LAS LOCALIDADES DE QUILINO, SAN JOSÉ
DE LAS SALINAS Y LUCIO V. MANSILLA**

- CIUDAD DE CÓRDOBA -

- MARZO 2025 -





INDICE

ART. 1	INTRODUCCIÓN.....	3
ART. 2	SITUACIÓN ACTUAL	4
ART. 3	DESCRIPCIÓN DE OBRAS A EJECUTAR.....	5
ART. 4	MONTO DE OBRA.....	10
ART. 5	PLAZO DE OBRA.....	10



MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: MODERNIZACIÓN Y REFINANCIACIÓN
INTEGRAL DEL ACUEDUCTO Y SISTEMA DE PROVISIÓN
DE AGUA DE LAS LOCALIDADES DE QUILINO, SAN JOSÉ
DE LAS SALINAS Y LUCIO V. MANSILLA

- CIUDAD DE CÓRDOBA -

- MARZO 2022 -



MEMORIA DESCRIPTIVA

Art. 1 INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de esta obra es mejorar la provisión de agua para el Noroeste Córdoba, mejorando de manera integral el sistema de distribución de agua potable mediante la ampliación y reacondicionamiento de la infraestructura existente. El proyecto incluye nuevas perforaciones, ejecución de nuevas cisternas, rehabilitación de tramos de acueductos y cisternas existentes, y la implementación de sistemas automatizados para garantizar un suministro continuo y eficiente de agua potable beneficiando las localidades de Quilino, Villa Quilino, San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla, pertenecientes al departamento Ischilín y Tulumba, a 150 Km al noroeste de Córdoba Capital (Figura 1).



Figura 1: Ubicación de las localidades beneficiadas respecto de la ciudad de Córdoba.



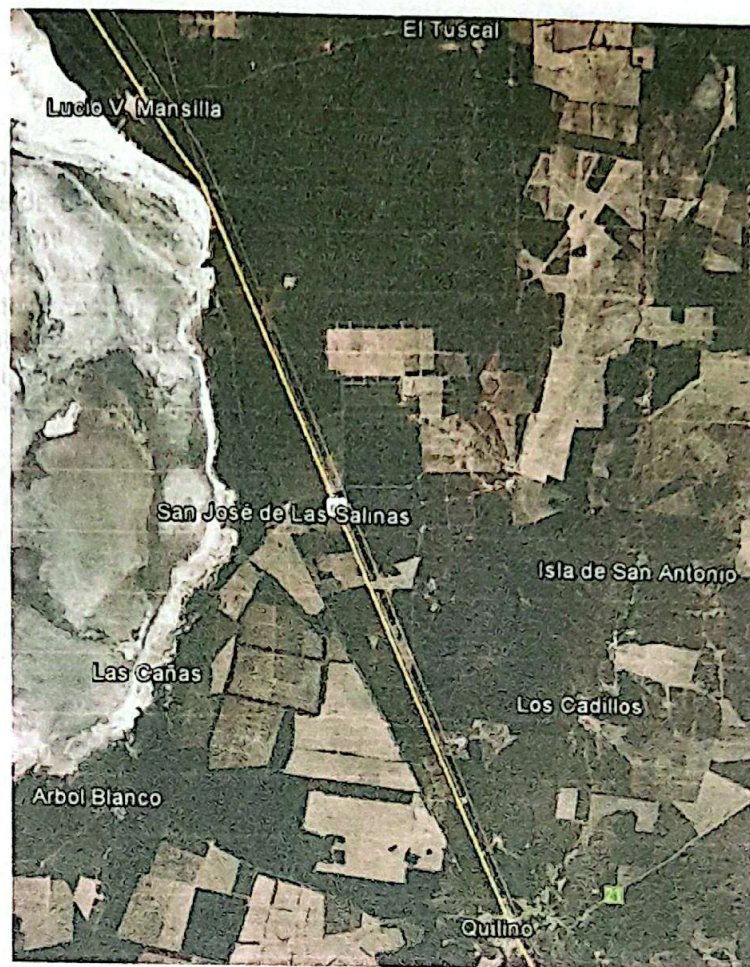


Figura 2: Noroeste Córdoba.

Art. 2 SITUACIÓN ACTUAL

Las localidades del Noroeste Córdoba se abastecen de un acueducto, compuesto por tramos de cañerías de PVC de diámetro variable según los requerimientos del lugar de emplazamiento. El mismo se abastece de agua de dos perforaciones en Quilino en la denominada la zona de "Perro muerto" y dos perforaciones en Villa Quilino. Una de estas perforaciones se llevó a cabo en el año 2023 como parte de una primera fase de optimización del sistema de provisión de agua. El acueducto continúa desde las mencionadas perforaciones hasta una cisterna intermedia y finaliza en El Tuscal.

La localidad de **Quilino** se abastece de agua principalmente por dos perforaciones existentes en la zona de "Perro muerto". Actualmente existen algunas dificultades para abastecer de agua en cantidad suficiente a la localidad mencionada, razón por la cual es necesario ejecutar una nueva perforación que dé solución a este inconveniente.

Por su parte, **Villa Quilino** posee dos captaciones superficiales en zonas denominadas "Las Vertientes" y "Los Filtros", a partir de las cuales se traslada el agua cruda hasta una cisterna de cloración y bombeo, ubicada en un balneario local, para efectuar su tratamiento y mediante una estación de bombeo elevar el agua potable hasta la cisterna de distribución "La Loma".



San José de las Salinas cuenta con una cisterna y sala de cloración que se abastece de agua potable proveniente de la localidad de Quilino mediante un acueducto de asbesto cemento que presenta pérdidas y deterioro. Éste desemboca en una cisterna que no posee cloración y el caudal es distribuido en la localidad.

Lucio V. Mancilla actualmente se provee de agua mediante una derivación del acueducto que se dirige hacia una cisterna semienterrada y a partir de la cual, mediante un sistema de bombeo, se abastece la red de agua domiciliaria.

Por último, El Tuscal se abastece con el servicio de agua corriente a través de una cisterna ubicada en Lucio V Mansilla.

Art. 3 DESCRIPCIÓN DE OBRAS A EJECUTAR

Las obras a ejecutar se describen y se agrupan a continuación según las zonas o localidades en las que estarán ubicadas.

Art. 3.1 PERFORACIONES "PERRO MUERTO"

- Nuevas perforaciones: se proyecta la ejecución de dos (2) nuevas perforaciones, que se adicionan a las tres (3) perforaciones existentes que proveen de agua al Noroeste Córdoba, todas ubicadas en la zona denominada "Perro Muerto" (ver plano correspondiente).
- Tablero de resguardo y grupo electrógeno móvil: también se proveerán un tablero de resguardo y grupo electrógeno móvil para afrontar futuros desperfectos o imprevistos técnicos que puedan presentarse.
- Cerco perimetral de predio.

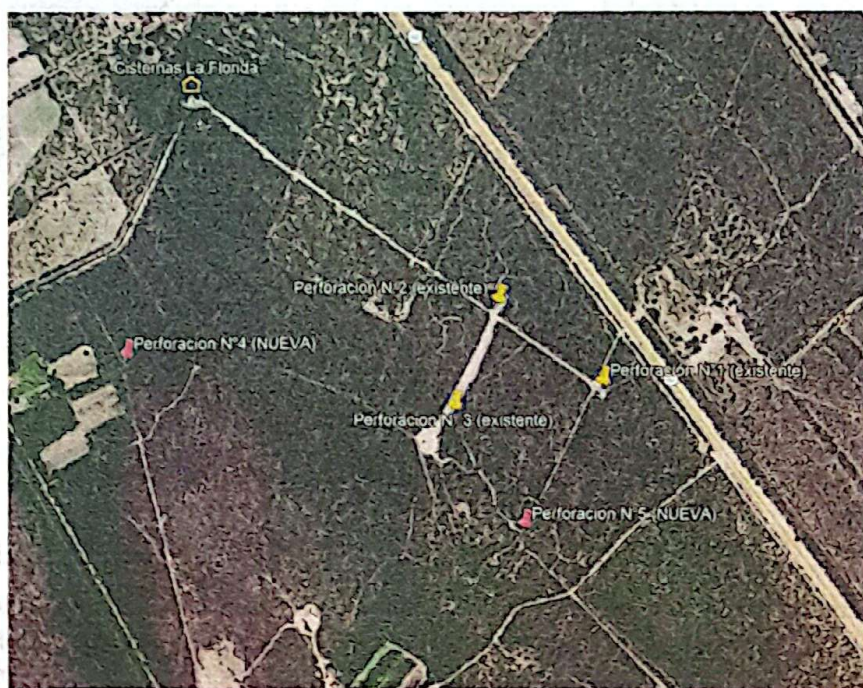


Figura 3: Perforaciones nuevas y existentes en zona "Perro Muerto".



Art. 3.2 CISTERNAS LA FLORIDA

- Nueva cisterna de 1000 m³: se proyecta la ampliación de la capacidad de almacenamiento mediante la construcción de una nueva cisterna de 1000 m³. Dicha ampliación de la capacidad de almacenamiento implica una ampliación del sistema de cloración por lo que entonces se proyecta un nuevo equipo dosador y tanque de almacenamiento apto químicos.
- Reacondicionamiento de cisterna existente: la cisterna existente de 500 m³ que se encuentra actualmente en servicio será reacondicionada. Dicho reacondicionamiento incluye la impermeabilización de la misma, recambio de cañerías de entrada, salida, desagüe y desborde, además de tareas de pintura.
- Remoción y reemplazo de un tramo del acueducto que se dirige hacia San José de las Salinas y Lucio V. Mansilla.
- Cerco perimetral de predio de cisternas "La Florida".

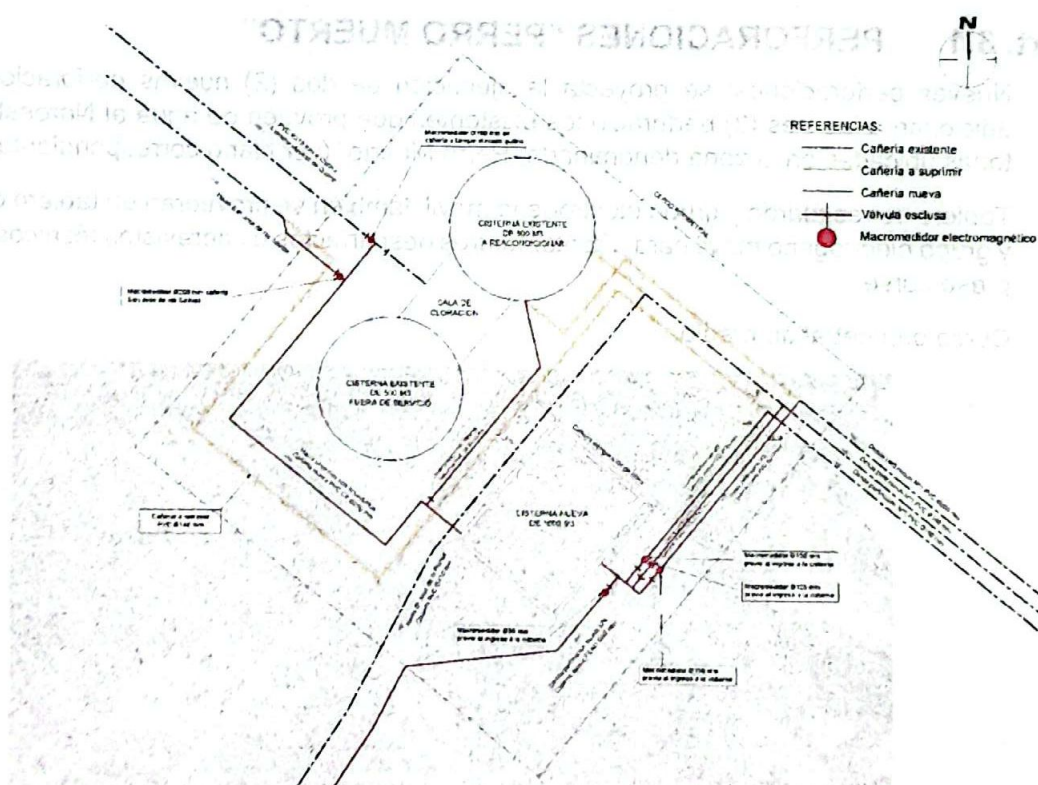
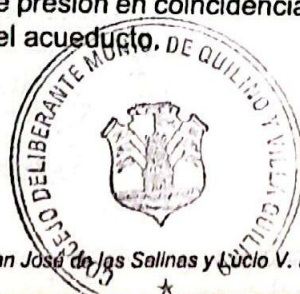


Figura 4: Predio de cisternas "La Florida".

Art. 3.3 ACUEDUCTO QUILINO – CISTERNA INTERMEDIA

En el acueducto que se extiende desde Quilino hasta el predio de cisternas intermedias se proyecta la instalación de válvulas de aire triple efecto para la optimizar la operación del acueducto. Además, se proveerán un flotante para cada una de las cámaras rompecarga para mecanismo de control hidráulico, y regular el nivel de agua, evitar desbordes y/o golpes de ariete, y se proyecta la incorporación de válvulas reductoras de presión en coincidencia con las cámaras rompecarga, para brindar flexibilidad al funcionamiento del acueducto.



Art. 3.4 CISTERNA INTERMEDIA

- Nueva cisterna de 1000 m³: se proyecta el aumento de la capacidad de almacenamiento mediante la ejecución de una nueva cisterna intermedia de 1000 m³, que se adiciona a la cisterna intermedia existente de 100 m³. Esto trae aparejada la ejecución de las cañerías de interconexión entre cisternas y de las mismas con el acueducto.
- Nuevo sistema de bombeo tipo booster: incluye dos (2) electrobombas presurizadoras con su múltiple de impulsión.
- Sala de cloración, booster y tableros: se prevé la ejecución de una sala de 30 m³ que contendrá en su interior, pero en habitaciones diferentes, el sistema de bombeo, sistema de cloración y tablero eléctrico en conjunto con un grupo electrógeno de 20 kVa.
- Cerco perimetral de predio de cisternas intermedias.

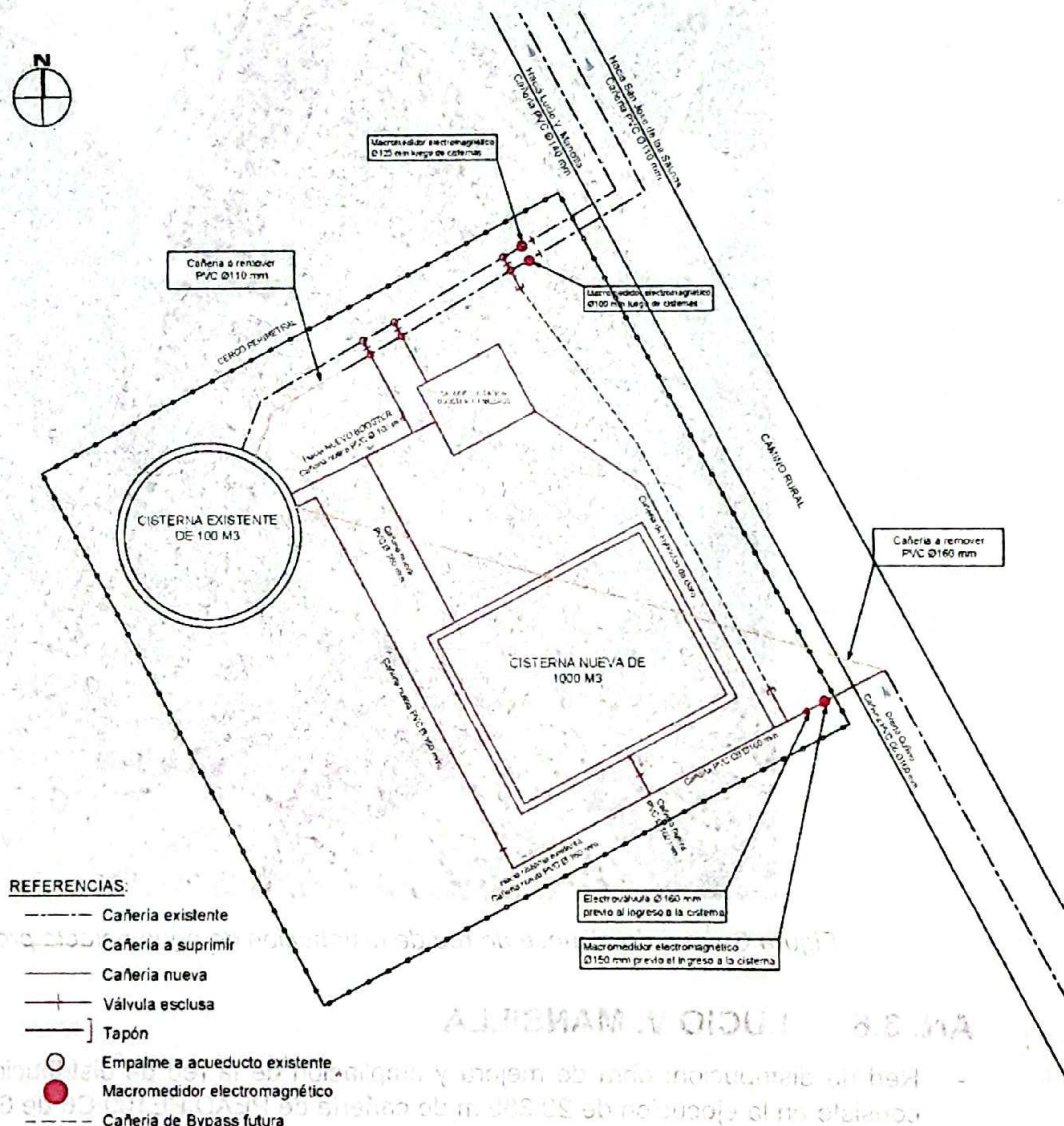


Figura 5: Predio cisternas intermedias.





Art. 3.5 SAN JOSÉ DE LAS SALINAS

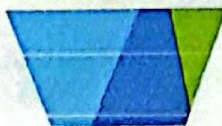
- Nuevo sistema de bombeo tipo "booster" que incluye dos (2) electrobombas presurizadoras con su múltiple de impulsión, tablero eléctrico, grupo electrógeno y obra civil de sala de bombeo.
- Red de distribución: ejecución de red de distribución de agua potable consiste en la ejecución de 9.550 m de cañería de PEAD PE100 C6 de Ø63 mm, Ø75 mm y Ø110 mm de diámetro. También comprende la provisión de todos los accesorios requeridos para garantizar su correcta operación y mantenimiento, tales como hidrantes, válvulas esclusas y conexiones domiciliarias.



Figura 6: Área de alcance de red de distribución de agua potable proyectada.

Art. 3.6 LUCIO V. MANSILLA

- Red de distribución: obra de mejora y ampliación de la red de distribución de agua potable consiste en la ejecución de 20.385 m de cañería de PEAD PE100 C6 de 63, 75, 90 y 110 mm de diámetro. También comprende la provisión de todos los accesorios requeridos para garantizar su correcta operación y mantenimiento, tales como hidrantes, válvulas esclusas y conexiones domiciliarias en la localidad. Además, se incluyen dos válvulas reductoras de presión para regular la presión en la red de distribución.



- Nuevo sistema de bombeo tipo "booster" que incluye dos (2) electrobombas presurizadoras con su múltiple de impulsión, tablero eléctrico, grupo electrógeno y obra civil de sala de bombeo ubicado en el predio de la nueva cisterna.



Figura 7: Área de alcance de red de distribución de agua potable proyectada.

Art. 3.7 EL TUSCAL

- Medidores domiciliarios: se proyecta la colocación de medidores domiciliarios dentro de la localidad de El Tuscal.

Dentro de las obras proyectadas se contempla la automatización del acueducto, que involucra la instalación de sistema SCADA, instalación de electroválvulas de corte en puntos estratégicos y macro medidores de caudal.

Por último, se plantea un sistema de videovigilancia en puntos estratégicos de acueducto y predios de cisternas para cuidar la integridad del acueducto que provee de agua potable al Noroeste Córdobes.



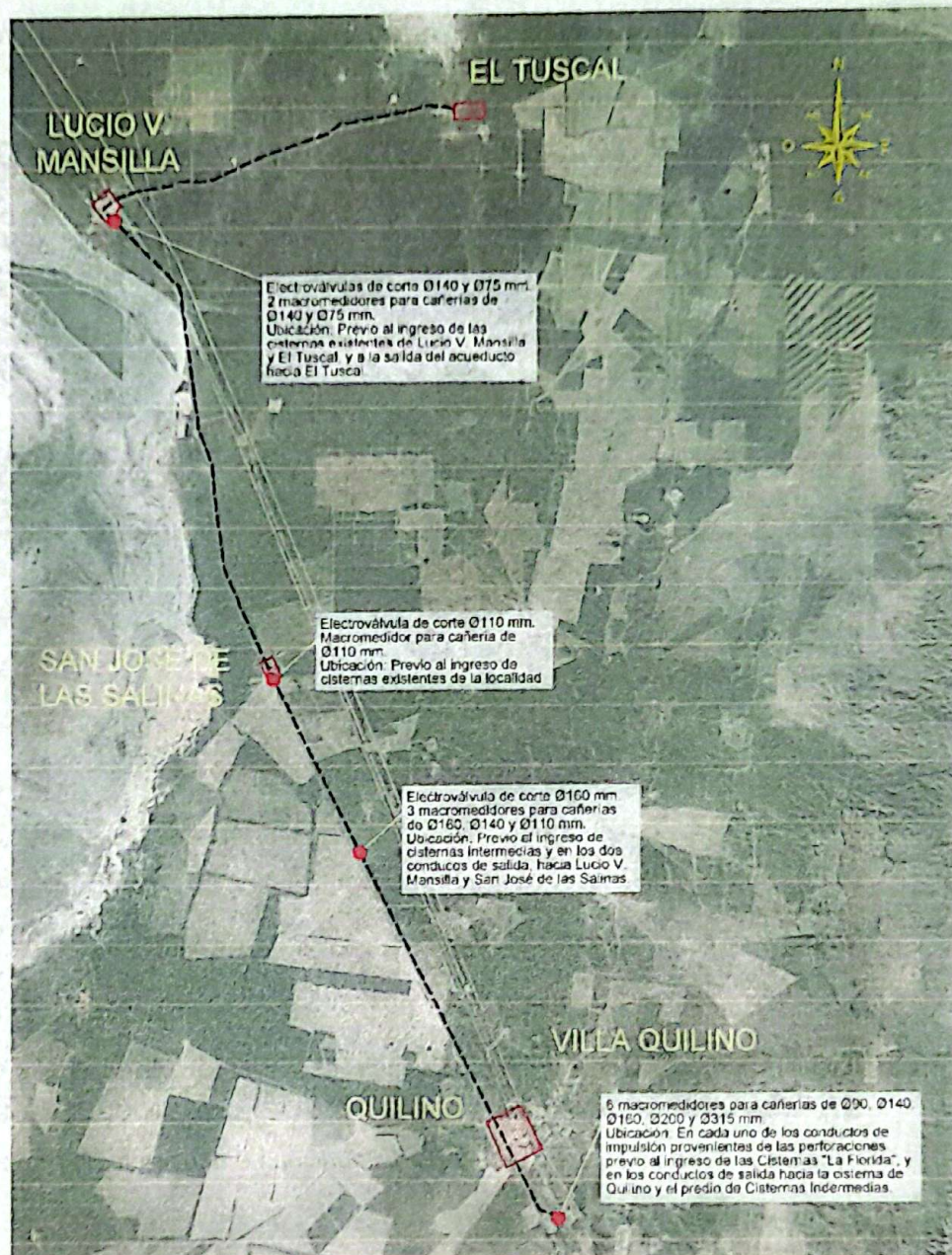
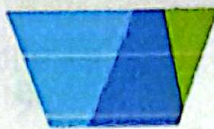


Figura 8: Ubicación de electroválvulas de corte, macromedidores y videovigilancia.

Art. 4 MONTO DE OBRA

El presupuesto oficial para la contratación de la obra objeto del presente asciende a la suma de **PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 65/100.- (\$ 6.538.449.518,65)**, incluido I.V.A., Beneficios, Costos Directos e Indirectos, Administrativos y toda carga tributaria y social vigente correspondiente a valores del mes de MARZO del año 2025.

Art. 5 PLAZO DE OBRA

El plazo total para la ejecución de la presente obra se establece en **QUINIENTOS CUARENTA (540) DÍAS CORRIDOS**.

